



Nº Páginas Totales: 5

Estimado Decano:

SR. D. LUIS CANO RODRÍGUEZ
Decano del C.O.A. de Almería

c/ Martínez Campos 29
04001, Almería.

Sevilla, a 27 de julio de 2026

Mediante el presente, este Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos interesa comunicarte que, **el pasado Pleno de Consejeros celebrado en sesión Extraordinaria y Urgente de forma telemática el 22 de julio de 2026, acordó otorgar un Reconocimiento y las siguientes Distinciones a las candidaturas propuestas por los COAs andaluces**, promovidos por el Consejo Andaluz, **en las categorías que a continuación se enumerarán**, destinados a poner en valor la contribución de personas, instituciones y actuaciones que destacan por su aportación al desarrollo, la difusión y la excelencia de la Arquitectura y el Urbanismo, valorándose especialmente el compromiso y el carácter social.

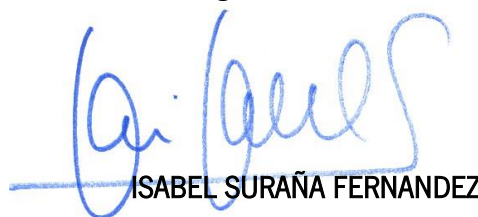
La primera edición del Reconocimiento y Distinciones “Arquitectos de Andalucía” se otorgarán en el mes de septiembre de 2026, coincidiendo con la Gala de celebración del XXV Aniversario de creación de los colegios de arquitectos andaluces y de su Consejo.

Estos reconocimientos tienen por finalidad distinguir trayectorias profesionales, iniciativas y proyectos que, desde diferentes ámbitos de actuación, contribuyen de manera significativa a la mejora de la calidad arquitectónica, urbana y territorial, así como al fortalecimiento de los valores que representa nuestra profesión.

Se acompaña al presente oficio la relación de personas, entidades y proyectos distinguidos.

Le agradeceríamos que diese la máxima difusión a esta comunicación en el ámbito colegial, al objeto de contribuir al reconocimiento público de las personas y actuaciones distinguidas.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



ISABEL SURAÑA FERNANDEZ

Presidenta CACO A

- página 1 de 1 -

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado el 27-07-2026 por:		
CARGO	NOMBRE	CERTID
SECRETARIA	FERNÁNDEZ-REINOSO SANTAMARÍA, MARÍA DE LA BARCA	8EE93569A10095FE0A1F78C340A33D0BD9BF07B4

RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES “ARQUITECTOS DE ANDALUCÍA” DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS.

El pasado Pleno de Consejeros celebrado en sesión Extraordinaria y Urgente de forma telemática el 22 de julio de 2026, acordó otorgar un Reconocimiento y las siguientes Distinciones a las candidaturas propuestas por los COAs andaluces en distintas categorías, destinadas a poner en valor la contribución de personas, instituciones y actuaciones que destacan por su aportación al desarrollo, la difusión y la excelencia de la Arquitectura y el Urbanismo, valorándose especialmente el compromiso y el carácter social.

La primera edición del Reconocimiento y Distinciones “Arquitectos de Andalucía” se otorgarán en el mes de septiembre de 2026, coincidiendo con la Gala de celebración del XXV Aniversario de creación de los Colegios de Arquitectos Andaluces y de su Consejo.

RECONOCIMIENTO “ARQUITECTOS DE ANDALUCÍA”:

- Grupo de Arquitectos Voluntarios de Emergencias (GAVE)

El Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos acuerda otorgar el Reconocimiento “Arquitectos de Andalucía” al Grupo de Arquitectas y Arquitectos Voluntarios de Emergencias (GAVE).

Este grupo se distingue por su participación coordinada en episodios recientes de emergencia (DANA de Valencia, tren de borascas en Cádiz y Málaga, simulacros de tsunamis en la provincia de Cádiz), aportando conocimiento técnico para la evaluación de daños y la seguridad de las edificaciones, y proyectando ante la sociedad el compromiso solidario de los arquitectos en situaciones de riesgo y catástrofe.

El reconocimiento subraya la ejemplaridad de su labor en términos de servicio público, voluntariado y cooperación con los sistemas de protección civil. Se valora especialmente su función social en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo.

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado el 27-07-2026 por:

CARGO	NOMBRE	CERTID
SECRETARIA	FERNÁNDEZ-REINOSO SANTAMARÍA, MARÍA DE LA BARCA	8EE93569A10095FE0A1F78C340A33D0BD9BF07B4

DISTINCIONES ARQUITECTOS DE ANDALUCÍA:

Se han realizado las siguientes DISTINCIONES:

Distinción “Acceso a una vivienda digna”

- **Proyecto de Renovación Urbana de Santa Adela, Granada**

Promovido por Ayuntamiento de Granada, Junta de Andalucía y Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, por su actuación integral de sustitución de infraviviendas y regeneración residencial que garantiza el derecho a una vivienda digna y eficiente para cientos de familias. Esta actuación constituye uno de los mayores referentes en el esfuerzo público para garantizar el derecho a una vivienda digna y eficiente en nuestra comunidad autónoma, mérito galardonado con una Mención Especial en los Premios Andalucía de Urbanismo en 2021.

Distinción “Transformación urbana o territorial”

- **“Envolviendo la marisma. Itinerario paisajístico en torno al estuario norte del Odiel”, Huelva.**

Distinción concedida por su impacto territorial y su contribución a la mejora del entorno urbano y paisajístico del estuario del Odiel. Arquitectos: F. Javier López Rivera y Ramón Pico Valimaña.

El concepto de Territorio, como espacio de vida, reclama el establecimiento de lazos entre las partes de la realidad física existente ya que los ciudadanos del siglo XXI ya no habitan en lugares confinados.

Se trata de una gran infraestructura verde, de 30 km. de longitud, que conecta las poblaciones de Huelva, Aljaraque y Gibraleón y los acerca a la riqueza del vasto espacio natural cercano. Como objetivos, la accesibilidad no motorizada entre las poblaciones y la recualificación de los bordes degradados.

Distinción “Defensa del Patrimonio Andaluz”

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado el 27-07-2026 por:		
CARGO	NOMBRE	CERTID
SECRETARIA	FERNÁNDEZ-REINOSO SANTAMARÍA, MARÍA DE LA BARCA	8EE93569A10095FE0A1F78C340A33D0BD9BF07B4

- Equipo responsable de la gestión, seguridad, conservación y restauración de la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Por la trascendente intervención realizada tras el incendio ocurrido el 8 de agosto de 2025 y la posterior reparación de los daños en la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Distinción “Sostenibilidad / Cuidemos el planeta”

- **Rehabilitación energética integral del conjunto residencial Las Protegidas–Virgen de la Capilla, Jaén.**
Arquitecta D.ª Esperanza Lozano Fernández, como arquitecta proyectista y directora de obra del Proyecto de rehabilitación y mejora energética de las Viviendas Protegidas.
Por la mejora de la eficiencia energética, el confort y la habitabilidad de las viviendas, especialmente para familias vulnerables, mediante una intervención ejemplar en transición energética en el parque residencial existente, con la incorporación de energías renovables, la accesibilidad y la conservación de un conjunto residencial consolidado, construido en 1955 y plenamente integrado en la vida urbana de la capital jiennense.

Distinción “Divulgación arquitectónica”

- **D. Miguel Centellas Soler, arquitecto.**

Por su extensa trayectoria en la divulgación del hecho arquitectónico como comunicador de la Arquitectura, a través de la edición de publicaciones especializadas, la docencia e investigación, y su defensa de la profesión desde las Juntas de Gobierno del COA de Almería.

Distinción “Buenas prácticas en la Arquitectura”

- **COA Córdoba y Gerencia de Urbanismo de Córdoba**
- **Ayuntamientos de Isla Cristina y Villanueva de los Castillejos**

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado el 27-07-2026 por:		
CARGO	NOMBRE	CERTID
SECRETARIA	FERNÁNDEZ-REINOSO SANTAMARÍA, MARÍA DE LA BARCA	8EE93569A10095FE0A1F78C340A33D0BD9BF07B4

Al C.O.A. de Córdoba y Gerencia de Urbanismo de Córdoba:

Por el convenio de colaboración suscrito para agilización de licencias urbanísticas, referente en toda España en cooperación institucional y mejora de los procesos urbanísticos.

Por entender que el convenio suscrito para la “realización de tareas de carácter instrumental, material técnico, auxiliar y apoyo en el ámbito urbanístico” al amparo del art 9.2.b y 3 de la LISTA y su Reglamento, supone un referente en la colaboración público-privada de Instituciones desde las estructuras de la profesión, motivando la mejora sustancial de las buenas prácticas en la arquitectura, posibilitando medidas de simplificación y racionalización de los procesos en materia de concesión de licencias urbanísticas (extensivo a declaraciones responsables), implementando así mecanismos adicionales de colaboración público-privada, y en definitiva fomentando, con eficacia y responsabilidad, las referidas buenas prácticas.

Se distinguen las actuaciones en contratación pública digna y de calidad, realizadas por los Ayuntamientos de Isla Cristina y Villanueva de los Castillejos, por la elaboración de pliegos de licitación sin baja de honorarios, ajustada a la Ley de Contratos del Sector Público.

Al Ayuntamiento de Isla Cristina por la licitación para la realización del “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN INMUEBLE “CASA DE BLAS INFANTE” EN EL MUNICIPIO DE ISLA CRISTINA”.

Al Ayuntamiento de Villanueva de Los Castillejos por la licitación para la redacción del “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA PEATONALIZACIÓN DE DETERMINADOS ESPACIOS DEL CASCO HISTÓRICO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS”.

En ambas licitaciones se valora el sistema de puntuación aplicado, en el que la máxima puntuación se otorga a la calidad del diseño arquitectónico, no existiendo ninguna puntuación para la oferta económica.

Distinción “Innovación en la Arquitectura”

- Proyecto LIFE Wood for Future / MaderTerráneo – Madera de chopo estructural.

Desarrollado por la Universidad de Granada (UGR) y Antolino Estructuras de Madera, premiado por su compromiso con el medio ambiente y su capacidad para demostrar la viabilidad de soluciones constructivas sostenibles con materiales naturales.

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado el 27-07-2026 por:		
CARGO	NOMBRE	CERTID
SECRETARIA	FERNÁNDEZ-REINOSO SANTAMARÍA, MARÍA DE LA BARCA	8EE93569A10095FE0A1F78C340A33D0BD9BF07B4